



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Comparecencia de la Ministra de Ciencia e Innovación en el Congreso de los Diputados



IV. La Estrategia Universidad 2015

Entraré ahora en el segundo de los ámbitos de trabajo en los que quiero impulsar un proceso de cambio y modernización: la educación superior universitaria.

1. LA NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA

Permítanme que comience con una declaración de principios: **creo que contamos con la mejor universidad de la historia de España**. No es posible concebir el éxito social y económico que hoy es España sin atribuirle una parte importante a la universidad. Tenemos la generación de ciudadanos y profesionales mejor formada de nuestra historia, y debemos reconocer el papel indispensable que la universidad ha jugado en ello.

España ha conseguido la meta de ampliar la oferta universitaria a amplias capas de la población y de extender el sistema universitario por toda la geografía nacional. **Y podemos estar satisfechos por ello.**

No obstante, como decía al comienzo de mi intervención, los retos que afrontamos son distintos y se plantean a escala global. En este sentido, es también cierto que nuestras universidades no ocupan —juzgadas como instituciones en su conjunto— puestos relevantes en términos de visibilidad internacional y de capacidad de atracción de estudiantes y profesionales. Aspectos como la baja movilidad de los profesores, la escasa internacionalización de la oferta de posgrado o la falta de un sistema de financiación sostenible que facilite las nuevas misiones de la universidad, dificultan que nuestras universidades den el paso a la excelencia. **Queda, por tanto, mucho camino por recorrer.**

Me propongo completar el proceso de transformación y abordar la modernización de nuestras universidades con el año 2015 como horizonte. Para ello, el instrumento que permitirá concretar las reformas y acciones a realizar es **La Estrategia Universidad 2015, una estrategia nacional por la excelencia, la competitividad y la internacionalización del sistema universitario** que pretende situar a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa, al mismo tiempo que garantiza que el sistema universitario, en su conjunto, pueda seguir avanzando hacia la excelencia.

La estrategia Universidad 2015 contempla como **principales líneas de actuación** las siguientes:

- Un sistema universitario mejor financiado.
- Un mayor nivel de competencia entre nuestras universidades apoyado en un sistema de gobernanza adaptado al nuevo marco institucional.



- Una mayor proyección internacional, con mayor movilidad de estudiantes y profesores mediante un esquema de incentivos acorde con estos fines.
- Un apuesta por incrementar el valor del conocimiento que se genera en la universidad. Y
- Un mayor compromiso de la universidad con los retos sociales, culturales y medioambientales de nuestra sociedad.

La Estrategia se concentrará en las **necesidades de cada uno de los actores**: los estudiantes, los profesores y las propias instituciones; contemplando el **crecimiento en todas las misiones de la universidad**, de modo que, sin descuidar la docencia, refuerce la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

La eficacia y resultados de esta Estrategia dependen de la existencia de un gran pacto sobre el nuevo modelo en el que han de estar implicados: la comunidad académica, las administraciones responsables y la sociedad en su conjunto, pues se trata de un reto colectivo. Por ello, la propia Estrategia es un proyecto compartido que el Ministerio propone a todos los agentes para su debate y consenso.

Por otro lado, la Estrategia 2015 **se enmarca en un proyecto coherente y de largo recorrido** iniciado ya en la anterior legislatura. Una apuesta del Gobierno para la modernización de las universidades que ha contando con un amplio acuerdo y cuya construcción se inicia con la aprobación, en 2007, de la **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades**. Esta Ley recupera para las universidades la **autonomía y responsabilidad** que éstas necesitan para poder competir a nivel internacional, permitiendo que desarrollen rasgos diferenciadores que supongan una ventaja competitiva

La Estrategia Universidad 2015 no puede entenderse desligada del proceso de **construcción del Espacio Europeo de Educación Superior**, un espacio de modernización que compartimos con el resto de países europeos y que ayuda a extender la Europa de los ciudadanos. Hemos construido un lenguaje común para la enseñanza superior —los créditos ECTS— y unos títulos universitarios adaptados y comparables con el resto de nuestros vecinos europeos —los títulos de grado, máster y doctorado—. Hemos también impulsado la movilidad de nuestros estudiantes, profesores e investigadores. Lo hemos hecho en la convicción de que son elementos que necesitamos para mejorar la calidad y fortalecer la dimensión europea de la enseñanza superior, siempre desde el respeto a nuestra diversidad, autonomía institucional y libertad académica. Lo hemos hecho, señorías, en la convicción de que estamos ayudando a construir la Europa del Conocimiento: **más y mejor Europa**.

2. LOS CONTENIDOS DE LA ESTRATEGIA

En cuanto a los contenidos de la Estrategia, concebimos esta iniciativa como un **proyecto con dos vertientes**: por un lado, **una batería de medidas sobre los agentes** del sistema universitario, por otro, **una hoja de ruta** para el desarrollo de la



nueva Ley y para cubrir el último tramo de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las actuaciones sobre los agentes del sistema se concentran en medidas sobre:

- los **Estudiantes**;
- el personal **Docente e Investigador**; y personal **de administración y servicios** y
- sobre las propias **Instituciones**.

En cuanto a los **estudiantes** universitarios, mi primer compromiso es involucrarles en las medidas de cambio de las universidades, recogiendo así una demanda ampliamente expresada en múltiples foros. Junto a ello, nuestro compromiso pasa por aumentar el número de estudiantes susceptibles de obtener una beca de estudios y facilitar su movilidad nacional e internacional.

En concreto, estas son las medidas que vamos a poner en marcha:

1. Un incremento de las becas universitarias, con el objetivo de que al final de la legislatura tengamos un **30% más de estudiantes becados**, garantizando siempre la portabilidad de las becas.
2. Fortaleceremos el programa ERASMUS en la celebración del vigésimo primer aniversario de esta iniciativa, en una triple vertiente:
 - o Incrementaremos el número de beneficiarios de las ayudas de movilidad en un **10% para este curso 2008-2009**.
 - o Pondremos en marcha un "**Observatorio alumni ERASMUS**", concebido como un espacio dinámico y en continuo crecimiento para la comunicación entre los becarios. Una herramienta que permita fomentar el intercambio de los valores "europeos" y haga visible, también a la sociedad, el éxito de los egresados que han pasado por el programa.
 - o Como todos ustedes saben, en el curso 2007/2008 se incorporaron al programa Erasmus las ayudas destinadas a los estudiantes que realizarán **prácticas en empresas en el extranjero**. A partir de la próxima convocatoria, los estudiantes que decidan realizar un período de prácticas en una empresa extranjera contarán con una ayuda del Ministerio equivalente al 50% de la ayuda europea que reciban.
3. Como tercera medida, fortaleceremos el programa de **Préstamos-renta universidad** dirigido a los másteres oficiales —no sustitutivo de la mejora de las becas orientadas a los grados— que para este curso 2008-2009 contará con un presupuesto de 150M €, frente a los 50 M € de la convocatoria 2007, y potenciaremos esta línea en futuras convocatorias. En este ámbito es



importante, además, lograr una mayor cooperación con las Comunidades Autónomas para la difusión de la iniciativa.

4. Crearemos también la **Fundación para la proyección exterior de las universidades** contemplada en la **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades**, en cuyos estatutos ya estamos trabajando y que cuenta en 2008 con 750.000€. Encomendaremos a la Fundación tareas relacionadas con la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y de apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en 2010 pero, sobre todo, de difusión de nuestra oferta formativa para atraer estudiantes e investigadores internacionales a nuestras universidades y mejorar los sistemas de información y acogida de nuestro entorno universitario.
5. Finalmente, impulsaremos dos medidas de impacto directo sobre los estudiantes, contempladas en la nueva Ley de Universidades. Ambas líneas reflejan nuestra voluntad por situar a los estudiantes en el centro del sistema educativo y ofrecerles un marco institucional para su participación en la política universitaria. Servirán además para definir su papel de "agente activo" dentro de la comunidad universitaria.
 - o La elaboración de un **Estatuto del Estudiante Universitario** que deberá regular la creación de un **Consejo del Estudiante Universitario** y,
 - o La **regulación de los nuevos derechos** reconocidos en el artículo 36 de la Ley, entre los que se encuentran el derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación o el derecho a recibir una atención académica que permita hacer compatibles sus estudios con la actividad laboral.

En cuanto al **personal Docente e Investigador**, los objetivos pasan por mejorar su carrera profesional y favorecer la movilidad nacional e internacional. En concreto, estas son las medidas que vamos a poner en marcha:

1. Definición de la carrera profesional mediante el **Estatuto de Personal Docente o Investigador**. Se trata de una prioridad para el Ministerio, por lo que contaremos con un borrador para debate en octubre y tramitación **dentro del año 2008**. El Estatuto se construirá sobre una serie de principios, entre los que cabe destacar su coherencia con los planteamientos de la nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología para favorecer la movilidad entre universidades y Organismos Públicos de Investigación, así como el respeto a la regulación de las Comunidades Autónomas y las propias Universidades. El estatuto contemplará las condiciones de financiación, dedicación y valoración curricular



mejorando, en este sentido, la valoración de las actividades de tercera misión: transferencia y divulgación social del conocimiento.

2. Contemplaremos el incremento, a lo largo de la legislatura, de las **retribuciones asociadas al reconocimiento de la actividad investigadora** —los sexenios— y lo haremos de forma coherente con el diseño de la carrera investigadora.
3. Un aumento de las retribuciones actuales del Personal Investigador en Formación (EPIF) hasta llegar en cuatro años a un importe de **1.400 Euros/mes, en el caso de las becas, y 1.700 Euros/mes en la modalidad de contratos**. Se trata de una medida que, siendo importante para los investigadores de la Universidad, afectará positivamente a todos los agentes del sistema.
4. Por último, se **aumentará significativamente el número de usuarios del programa ERASMUS de movilidad de profesorado**, bien para recibir formación o bien para impartir docencia, así como la movilidad del personal de administración y servicios ayudando a su formación en lenguas extranjeras.

En cuanto a las **instituciones universitarias**, nuestras medidas van dirigidas, entre otros objetivos, al reforzamiento de la **calidad** de las universidades, de **su posicionamiento** en lugares de referencia internacional, o de **su capacidad de atracción** de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros.

La mejora de la calidad exige una mejora en el **sistema de financiación**. El objetivo es llegar a una inversión del **1,5% del PIB** en el sistema universitario inyectando más recursos con **criterios de excelencia y carácter competitivo**. Este objetivo debe ser el **resultado del pacto** que antes he mencionado, en el que la financiación es un aspecto esencial.

Por último, la mejora de calidad requiere también mejorar los campus universitarios. En este sentido, impulsaremos el desarrollo de un **nuevo concepto de campus más integral** que tenga en cuenta aspectos urbanísticos, medioambientales, de movilidad, y de provisión de servicios —residenciales, asistenciales y deportivos—. Junto con instalaciones y entornos para la investigación, entre los que destacan las instalaciones científico-técnicas singulares, los institutos de investigación de excelencia, o los parques científicos.

Permítanme anticiparles algunas medidas concretas que tenemos previstas:

1. En primer lugar, la creación de un **grupo mixto responsable de definir los instrumentos sobre los cuales desarrollar un nuevo modelo de financiación** y que permita establecer con las Comunidades Autónomas un pacto para la consecución de los objetivos marcados para nuestras universidades.
2. La dotación de un **fondo de 150 millones de euros** destinado a la mejora y adaptación de los campus universitarios, tanto en lo que se refiere a la calidad



general de los mismos como a las condiciones de seguridad y salud de los laboratorios y centros, a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la adopción de medidas de protección medioambiental y usos energéticos sostenibles. Se potenciará además la modernización y las mejoras de los edificios universitarios histórico-culturales así como los archivos históricos y los patrimonios científicos históricos.

Con esto, Señorías, completaríamos la batería de medidas que constituye el primer eje de la Estrategia 2015. Paso ahora a comentarles brevemente **la hoja de ruta** para cubrir el último tramo de la construcción del **Espacio Europeo de Educación Superior** y cumplir con los mandatos legales consecuencia de la **nueva Ley de Universidades**.

En relación al **Espacio Europeo de Educación Superior** el plazo establecido por todos los países implicados para completar la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior termina en el año 2010. Saben que considero este compromiso como una ocasión única para **modernizar nuestras universidades** e incorporar **nuevas metodologías docentes** centradas más en el aprendizaje de los estudiantes y su evaluación continua. Es un proceso que comporta **cambios estructurales** para nuestras titulaciones, pero también **cambios de actitud** que requerirán tiempo, esfuerzo y recursos.

La hoja de ruta que les presento nos permitirá abordar con éxito la última etapa que nos separa de 2010. Así, en el próximo curso académico:

1. Abordaremos "la segunda fase" de verificación de planes de estudio adaptados a Bolonia, garantizando que para el 2010 España tendrá todos sus títulos adaptados al nuevo esquema.
2. Fijaremos además los mecanismos de cooperación y reconocimiento mutuo entre ANECA y las agencias de evaluación autonómicas para la acreditación de los títulos oficiales, bajo la premisa del máximo aprovechamiento de los activos del sistema universitario.
3. por otra parte, avanzaremos en los cuatro objetivos que la Cumbre de Ministros de Educación Superior, celebrada en Londres en 2007, fijó como prioridades para el 2009: La movilidad; la dimensión social; la recopilación y disponibilidad de datos, la empleabilidad de los títulos en los tres ciclos, y el desarrollo del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.
4. Por último, mejoraremos los canales de comunicación con la sociedad, articulando nuevos mecanismos de información sobre nuestros avances en la construcción del EEES

En relación al **desarrollo normativo de la nueva Ley**, ya he mencionado los Estatutos del Estudiante Universitario y del Personal Docente o Investigador. El Real Decreto que regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores fue



aprobado, como saben, por el Consejo de Ministros del pasado viernes, día 13 de junio. Y en relación al resto de temas susceptibles de desarrollo reglamentario seguiremos avanzando con agilidad para completar su total articulación. Se trata, entre otros, del **nuevo Registro de Universidades, Centros y Títulos** –necesario para la inscripción de los títulos de carácter oficial, o de la **regulación de la prueba de acceso y de los procedimientos de admisión** a la universidad.

Por último, aunque no por ello menos importante, será una prioridad de mi departamento poner en valor los **principios de equidad y solidaridad** acelerando la puesta en marcha de los programas específicos de ayuda que, en coordinación con las universidades, mejorarán las condiciones de acceso y permanencia en la universidad de las víctimas del terrorismo y de la violencia de género, así como de las personas con discapacidad, entre otros colectivos.

Finalmente, y antes de avanzar hacia el tercer eje de trabajo del Ministerio, permítanme referirme a lo que concierne a la **universidad como transmisora esencial de valores**, y a cuáles son los compromisos de mi Departamento al respecto.

La universidad forma individuos, genera investigación, transfiere conocimiento, pero la sociedad demanda algo más: la universidad del futuro debe participar en todos sus procesos vitales, no puede limitarse a sus funciones clásicas, debe generar opinión, demostrar su compromiso con el progreso social y ser un ejemplo de ciudadanía.

Abanderar los valores superiores de igualdad entre mujeres y hombres, el fomento del diálogo, de la paz o de la cooperación entre los pueblos conforma otra de sus misiones. También aquí, la universidad debe saber reflejar los avances que se van produciendo en la sociedad, por ejemplo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Así, la **creación de unidades de igualdad a la que hace referencia la nueva Ley de Universidades deberá hacerse realidad a lo largo de esta legislatura**. El Ministerio que dirijo no ahorrará esfuerzos para lograr, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la creación de estas estructuras en todas y cada una de nuestras universidades.